

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**ANEXO V DE LA
RES. INTERNA DNIT
N° 322/2024**INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL
INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS****1- DATOS DEL FUNCIONARIO**

NOMBRES Y APELLIDOS: Salvador Alegre
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 3.872.580
GERENCIA: STAFF
DIRECCIÓN: Tic 's
COORDINACIÓN: Infraestructura
**DEPARTAMENTO/
ADMINISTRACIÓN:** Redes y Comunicaciones

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO:25000126731E**3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO:**Paraguari**4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:**

Desde: 28-jul-26
Hasta: 28-jul-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

*Oficina de Paraguari se realizo la instalacion de equipo de UPS en la sala tecnica dejando puesto en funcionamiento

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado:**Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:****Fecha de Emisión:**03/08/2026

Víctor Rafael Patiño
Jefe Interino
Dpto. de Redes y Comunicaciones
CITO - DGTIC

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"